LITORALPRESS

Fecha: 10-06-2025
Medio: Diario VI Región
Supl. : Diario VI Región
Tipo: Noticia general
Título: En prisión preventiva imputados por muerte de técnico farmacéutico

Pág. : 6
Cm2: 407,8

Tiraje: 4.000
Lectoría: 12.000
Favorabilidad: No Definida

Médico y chef fueron formalizados por homicidio calificado

En prisión preventiva imputados por muerte de técnico farmacéutico

Con la medida cautelar de prisión preventiva quedaron los dos imputados por la desaparición y muerte del técnico farmacéutico Francisco Albornoz Gallego, cuyo cadáver fue encontrado en la ribera del río Tinguiririca, en la comuna de Placilla.

En la audiencia realizada en el Tribunal de Garantía de Ñuñoa, tanto el médico como el chef fueron formalizados por homicidio calificado, pese a que el juzgado, en su resolución precisa que la calificación jurídica, por ahora sería homicidio simple.

En la audiencia se conoció el resultado de la autopsia practicada en el Servicio Médico Legal de San Fernando y que sostiene que el joven de 21 años falleció producto de un traumatismo encéfalo craneano, tras ser agredido al interior del departamento del doctor ecuatoriano.

Al término de la audiencia, la fiscal a cargo de la investigación Rossana Folli sostuvo que el Tribunal de Garantía acogió los argumentos presentados por el Ministerio Público en orden a decretar la prisión preventiva para ambos imputados por considerarlos un peligro para la seguridad de la sociedad, argumentando que, a juicio del magistrado que resolvió la audiencia, el hecho sería por ahora calificado como un homicidio simple.

"Sin perjuicio de aquello la Fiscalía va a mantener durante los 90 días de plazo de la investigación, la calificación jurídica planteada en el día de hoy en cuanto a que el hecho ocurrido la madrugada del 24 de mayo es constitutivo de un homicidio calificado", argumentó la fiscal Rosanna Folli.

TRIBUNAL DE PARTICION.

PARTICION: MEJIAS/MEJIAS

AVISO DE REMATE

REMATE. *Ante el Juez Partidor don MARIO BARRIENTOS OSSA, celular:* ***+56 9 9789 8471,*** *correo electrónico: mboycia@gmail.com, en su oficina ubicada en Edificio Andrés Bello, calle Rubio N° 285, Oficina 610, de la comuna de Rancagua, el día* ***30 de junio de 2025, a las 11°° hrs.****, se rematará el Sitio N° 102 de la Población José María Caro, ubicado en Pasaje Lautaro N° 102, de la comuna de Nancagua. El mínimo para las posturas será de* ***$ 39.592.507.-****; precio pagadero al contado, vigésimo día hábil desde fecha de subasta. Para hacer posturas, interesados deberán presentar vale vista o consignación en cuenta corriente de don Mario Barrientos Ossa, por 5% del mínimo, que corresponde a la suma de* ***$ 1.979.625.-****. Quienes deseen comparecer por videoconferencia podrán solicitarlo con dos días hábiles completos a la fecha de la subasta, acreditando haber concretado la dicha suma por transferencia a la cuenta corriente del Partidor, en fecha previa a la subasta. El Tribunal dará cumplimiento a lo previsto en el art. 29 de la Ley N° 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, no se admitirá participación en el remate a quienes se encuentren en dicho registro. Demás detalles, consultar al teléfono del Juez Partidor. Ministro de Fe".*

MARIO RAMON ENRIQUE BARRIENTOS OSSA
Firmado digitalmente por MARIO RAMON ENRIQUE BARRIENTOS OSSA
Fecha: 2025.05.26 21:04:41 -04'00'

Mario Barrientos Ossa
Juez Partidor

Presented by ecert
ANDREA CAROLINA ALFARO DE LA FUENTE
2025.05.27 08:58:13 -0400

Andrea Alfaro de la Fuente
Ministro de Fe

25060105-06-07-08-LJ10-11-12-13